

DIRECTIVA N°003-2026/CNE-AP-ERM2026

**PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PRECANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES
PRIMARIAS REGIONALES – MUNICIPALES 2026**

1. OBJETO:

Brindar a la militancia los datos de un canal adicional para el pago de costas electorales para el proceso de las Elecciones Primarias Regionales-Municipales 2026.

2. JUSTIFICACIÓN:


En atención a las dificultades generadas por los procedimientos administrativos del Banco de la Nación, y en respuesta a las solicitudes formuladas por diversas bases de Acción Popular, el CNE-AP ha dispuesto habilitar un canal adicional para el pago de costas electorales a través de una entidad bancaria comercial. Para tal efecto, la Secretaría General de Acción Popular ha puesto a disposición una cuenta bancaria destinada exclusivamente a dicho fin.

3. CUENTA ADICIONAL PARA EL PAGO DE COSTAS ELECTORALES

Se brinda a la militancia la cuenta adicional para el pago de costas electorales:

NOMBRE DE BANCO	Banco de Crédito del Perú
N° DE CUENTA BANCARIA	193-11408006-037
N° DE CUENTA INTERBANCARIA	002-193-11140800603717
TITULARES DE LA CUENTA	Juan Abad Cabrera Gudelia Dueñas Gamero
YAPE a nombre de Juan Abad Cabrera y Gudelia Dueñas Gamero	992 256 436

Lima, 31 de marzo del 2026.


Nathalie Vanessa Ubillus Trinidad
Presidente del CNE AP
DNI 46407566


Erick Fernando Niño Torres
Secretario del CNE AP
DNI 73064189